

Montevideo, 7 de diciembre de 2012.

Licitación Pública Nº 6-2012
Adquisición de Solución de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas

ACLARACIÓN Nº 4

1. Cuándo se crea una notificación mediante la utilización de la Interfaz de Integración con la entidad pública, hacemos referencia al caso de uso “Enviar notificación” en la página 34 del anexo VI. ¿Cómo sería el proceso de firma?, ya que según lo que entendemos dentro de los campos obligatorios está la firma de la notificación. Queremos saber si se está pensando en que el sistema emisor cuente con un mecanismo de firma igual al de eNotificaciones? o si eNotificaciones deberá exponer un método Firmar Notificación que retorne la firma de la misma, y de ser así ¿Con qué certificado se firmaría?

Respuesta: Es el sistema emisor el que debe firmar la notificación. El Organismo debería enviar el documento de notificación electrónica ya firmado, es algo que lo tiene que resolver localmente dentro de la frontera de la Organización, debido a las restricciones existentes. Del lado del Organismo se firmaría con un certificado de persona jurídica, o persona física según corresponda, conforme a los requerimientos de PKI Uruguay.

2. ¿Se debe contemplar como parte del proyecto la gestión de los certificados digitales que necesitarían los usuarios del sistema? O se debe asumir que cada funcionario ya cuenta con un certificado digital gestionado personalmente.

Respuesta: No se considera parte del proyecto la gestión de los certificados. Cada usuario será responsable de su certificado

3. Con relación a la capacitación, en los parámetros para la estimación de implantaciones (página 91 del pliego), se establece que en una implantación “mediana” se tendrán entre 100 y 500 usuarios. Si bien es claro que el proveedor deberá capacitar a los capacitadores ¿Queremos saber si cuando se establecen los plazos del proyecto (página 36 del pliego), en el punto “Capacitación – piloto 2”, se está pensando en la capacitación a los capacitadores o a los 500 usuarios que podrían utilizar el sistema?

Respuesta: El período previsto para la capacitación del Piloto 2 comprende la capacitación a los 500 usuarios finales estimados.

Liniers 1324 piso 4º
Montevideo – Uruguay
Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
Email: contacto@agesic.gub.uy

www.agesic.gub.uy